



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Titulación:** Derecho
- **Módulo/Materia:** Derecho del Trabajo
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 4º, segundo
- **Carácter:** OB
- **Profesorado:** Inmaculada Baviera Puig, Miriam Larumbe
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:** Martes de 12 a 14h, aula 11; jueves

## COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho del trabajo son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.



CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

## **PROGRAMA**

### **Tema 1: La identidad del Derecho del Trabajo**

1. El marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo: la configuración legal en España
2. Concepto y ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo:
  - 2.a) Trabajo personal
  - 2.b) Trabajo voluntario
  - 2.c) Trabajo por cuenta ajena
  - 2.d) Trabajo dependiente

### **Tema 2: Las fuentes de la relación laboral**

1. El Derecho del Trabajo y la Constitución
2. La Ley y el Reglamento en Derecho del Trabajo
3. El poder normativo del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia laboral
4. Los usos y costumbres locales y profesionales
5. El Convenio colectivo (remisión)
6. El contrato de trabajo
7. Las normas internacionales y comunitarias

### **Tema 3: La aplicación de la norma laboral**

1. La jurisprudencia y la doctrina jurídica.
2. Criterios de aplicación:
  - 2a) Principio *pro operario*



- 2.b) Principio de jerarquía normativa
- 2.c) Principio de irrenunciabilidad de derechos
- 2.d) Principio de condición más beneficiosa
- 3. Cuestiones de Derecho Internacional Privado

#### **Tema 4: El contrato de trabajo**

- 1. Concepto.
- 2. Elementos del contrato de trabajo:
  - 2.a) Consentimiento, objeto y causa
  - 2.b) Forma
- 3. Nulidad
  - 3.a) Nulidad parcial
  - 3.b) Relaciones derivadas de un contrato nulo

#### **Tema 5: Los sujetos del contrato de trabajo**

- 1. Concepto de trabajador: sujetos excluidos
- 2. Concepto y clases de empresario.
- 3. Capacidad para trabajar y capacidad para contratar.

#### **Tema 6: El trabajador, titular de derechos fundamentales**

- 1. Derechos constitucionales de los trabajadores
  - 1.a) Derecho a la igualdad y no discriminación
  - 1.b) Derecho a la intimidad, a la libertad ideológica y a la libertad de expresión
- 2. Deberes del trabajador
  - 2.a) Obligación de trabajar y puesta a disposición
  - 2.b) Deber de diligencia
  - 2.c) Deber de buena fe: los pactos del art. 21 del ET
  - 2.d) Deber de obediencia



## **Tema 7: El tiempo de la prestación laboral**

1. Duración del contrato
  - 1.a) Contrato de trabajo por tiempo indefinido
  - 1.b) Contratos de trabajo temporales
    - i. Contrato por circunstancias de la producción
    - ii. Contratos por sustitución
2. La jornada de trabajo
3. Las horas extraordinarias
4. Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos
5. Trabajo a turnos
6. El descanso semanal.
7. Las festividades laborales
8. Las vacaciones

## **Tema 8: Débito del empresario: el salario**

1. Concepto
2. Clases
3. Estructura:
  - 3.a) Salario base
  - 3.b) Complementos
4. Fijación:
  - 4.a) SMI
  - 4.b) Absorción y compensación
  - 4.c) IPREM
5. Liquidación y pago del salario
6. Garantías del salario

## **Tema 9: Otros deberes del empresario. Poderes del empresario**

1. Deber de ocupación efectiva
2. Deber de promoción y formación profesional de los trabajadores



3. Deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo
4. Obligaciones y responsabilidades del empresario en:
  - 4.a) Contratas
  - 4.b) Empresas de trabajo temporal
  - 4.c) Cesión ilegal de trabajadores
5. Poder de dirección y organización
6. Poder de vigilancia y control
7. Poder disciplinario

#### **Tema 10: Las vicisitudes de la relación laboral**

1. Clasificación profesional y movilidad funcional:
  - 1.a) La movilidad funcional dentro del mismo grupo o categoría profesional
  - 1.b) La movilidad funcional fuera del grupo o categoría profesional
2. La movilidad geográfica:
  - 2.a) Desplazamientos
  - 2.b) Traslados
3. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
4. Las subrogaciones empresariales
5. La suspensión del contrato de trabajo
6. La interrupción del contrato de trabajo

#### **Tema 11: Causas de extinción del contrato de trabajo**

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por las causas consignadas válidamente en el contrato
3. Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato
4. Por dimisión del trabajador
5. Por muerte, jubilación e incapacidad del trabajador
6. Por muerte, jubilación e incapacidad del empresario
7. Por voluntad del trabajador, basada en un incumplimiento contractual del empresario



**Tema 12: Extinción del contrato por voluntad del empresario: el DESPIDO**

1. Definición
2. Despido disciplinario
  - 2.a) Causas
  - 2.b) Forma y efectos
3. Despido objetivo
  - 3.a) Causas
  - 3.b) Forma y efectos
4. Despido colectivo
5. Despido por fuerza mayor
6. Efectos de la declaración de concurso sobre las relaciones laborales

**Tema 13: La representación de los trabajadores en la empresa**

1. La representación unitaria en la empresa
2. La representación sindical a partir de la Constitución.

**Tema 14: El convenio colectivo**

1. Concepto
2. Naturaleza jurídica
3. Ámbito
4. Eficacia
5. Legitimación
6. Procedimiento de elaboración del convenio
7. Contenido y límites
8. Duración
9. Aplicación e interpretación
10. Adhesión y extensión

**Tema 15: Políticas de empleo y mercado de trabajo**



1. Política de empleo y reforma del mercado de trabajo
2. El sistema nacional de empleo
3. Las agencias de colocación
4. Planes y programas públicos de empleo
5. Empleo de personas con discapacidad
6. Modalidades de contratos y fomento del empleo
7. Régimen jurídico del trabajo de los extranjeros

#### **Tema 16: Relaciones laborales especiales**

1. Concepto
2. Tipos

#### **Tema 17: Medios de presión laboral**

1. Huelga
2. Cierre patronal

#### **Tema 18: Procedimientos de solución extrajudiciales**

1. Conciliación
2. Mediación
3. Arbitraje

#### **Tema 19: Los procesos de trabajo**

1. El proceso laboral
2. Los recursos

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**A. Lectura y comprensión de la lección semanal:** A través del manual, y antes de las clases magistrales, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos. Para ello se facilita el cronograma en el área interna de ADI.



# Universidad de Navarra

**B. Clases magistrales:** Cada semana se imparte una clase magistral de exposición teórica de 45 minutos, conforme al cronograma disponible en el área interna de ADI.

**C. Estudio de materiales de elaboración propia:** Las explicaciones y aclaraciones (incluidos cuadros y esquemas) de cada tema quedan a disposición de los alumnos en ADI contenidos (área interna). Además, estos materiales conectan la asignatura con la actualidad social y económica del momento (reforma laboral y de la Seguridad Social, incrementos del salario mínimo interprofesional, etc) para una mejor comprensión por parte del alumno.

**D. Clases de ejercicios evaluables:** Para completar el estudio de la asignatura, sobre los conocimientos previamente adquiridos, se preparan con antelación y discuten en clase casos prácticos y comentarios de sentencias.

Los casos prácticos se remitirán al siguiente correo electrónico: [derecho\\_trabajo@unav.es](mailto:derecho_trabajo@unav.es).

**E. Igualdad:** A través del programa, se efectúa un estudio transversal en materia de igualdad.

## **F. Distribución del tiempo:**

Clases presenciales teórico-prácticas: 45 horas

Trabajo personal del alumno para preparar las clases teórico-prácticas (estudio de los materiales y resolución de los casos prácticos): 54 horas

Estudio personal: 50 horas

Examen: 1 hora

TIEMPO TOTAL DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 horas

## **EVALUACIÓN**

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

#### **Durante el curso:**

Prácticas, comentarios de sentencias, ejercicios y participación en clase: 30%.

#### **Examen final de mayo:**

Modelo test. Cada tres respuestas incorrectas, se anulará una correcta. Tiene un valor del 70%.

Se requiere un mínimo de 3,5 puntos en el test para aprobar la asignatura.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

La nota final de junio será la que resulte de sumar los porcentajes que se señalan: Evaluación del semestre (30%) + Examen de junio (70%).

## **HORARIOS DE ATENCIÓN**

Previa cita por correo electrónico ([derecho\\_trabajo@unav.es](mailto:derecho_trabajo@unav.es)) y al terminar la clase.





Universidad  
de Navarra

## BIBLIOGRAFÍA

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2022, 43ª edición (accesible online en la biblioteca). [Localiza el ebook en la Biblioteca](#)